

Justicia en tu Comunidad
Justice in your Community

Elvira Álvarez Olazábal*
<http://dx.doi.org/10.21503/lex.v12i13.49>

Lex

* Abogada y Magíster por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Jueza Superior de la Corte de Justicia de Lima. Integrante del programa Justicia en tu Comunidad, CSJL.



El sueño. Óleo sobre tela (100 x 81 cm).

RESUMEN

La justicia no es un valor que atañe solo a los operadores del Derecho, sino que constituye un valor propio de cada ser humano, no importando su condición social, nivel de educación, sexo, edad, raza, etnia o credo, pues ella pretende materializar sus derechos específicos, de manera especial a favor de las poblaciones más vulnerables en nuestras sociedades. Pero existen diversas barreras a ser superadas para que pueda beneficiar efectivamente a cada uno en el caso concreto, o a determinadas poblaciones por sus singulares características. Una de ellas es la poca o nula información con la que cuenta el ciudadano de a pie, tanto en el ámbito urbano como rural, en los pueblos apartados de nuestro enorme y diverso territorio, situación que se agrava en aquellos grupos humanos en los que existen mayores niveles de pobreza, lo que incluso puede ocasionar en su caso que tal grado de vulnerabilidad resulte aún más perjudicial, al no conocer la forma en que pueden encauzar sus reclamos o ejercer sus derechos. El Poder Judicial ha implementado por ello un programa de proyección social: Justicia en tu Comunidad, para acercarse a estas poblaciones y suplir las evidentes deficiencias en cuanto a la accesibilidad e información, así como a la educación en derechos, para que se conozca y entienda la forma en que los poderes del Estado actúan y las funciones del propio Sistema de Administración de Justicia, contribuyendo así a la búsqueda de una cultura de paz que consolide los valores democráticos en nuestra sociedad.

Palabras clave: *justicia, comunidad, valores democráticos, poblaciones vulnerables.*

ABSTRACT

Justice is not a value that relates only to the law operators, instead of that, it is an own value for each human being, regardless of their social status, level of education, sex, age, race, ethnic group or religion, as it seeks to realize their specific rights, especially in favor of the most vulnerable population in our societies. However, there are different obstacles to be overcome so that it may effectively benefit each in a particular case, or to certain populations due to its unique features. One of them is little or no information that citizen has standing, both in the urban or rural areas, in the village away from our huge and diverse territory, situation which is aggravated in those human groups when there are higher levels of poverty, which can even cause if such a degree of vulnerability to be even more damaging to learn how they can harness their claims or exercise their rights. The Judiciary has implemented for this reason a Social Outreach Program: *Justice in your Community*, to reach out to these populations and supplementing the obvious shortcomings in terms of accessibility and information as well as education in rights, so they

know and understand the way in which the powers of the State Act and the functions of the system of justice administration thus contributing in the search for a culture of peace to strengthen democratic values in our society.

Key words: *justice, community, democratic values, vulnerable populations*

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Formación del Programa

Fue gracias a la iniciativa de magistradas y magistrados de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte que en el año 2010, y con el propósito de lograr la mayor difusión sobre los diferentes servicios que brinda el Poder Judicial así como sobre valores democráticos y derechos de la ciudadanía, se instituyó en dicho distrito judicial, mediante Resolución Administrativa N° 139-2010, el programa de proyección social: Justicia en tu Comunidad, buscando igualmente la articulación de esfuerzos con otros sectores de la sociedad, para contribuir al sostenimiento de la cultura de paz y de prevención de conflictos sociales que alteran el normal desarrollo de nuestras instituciones y de la sociedad en su conjunto, en la búsqueda de mejores oportunidades para nuestros ciudadanos y sus familias, enraizando los valores democráticos de un Estado Constitucional de Derecho.

En efecto, basados en la experiencia que dicha Corte Superior había obtenido, se elevó la propuesta a la consideración del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para institucionalizar dicho Programa a nivel nacional. Finalmente, se logró la expedición de la Resolución Administrativa N° 03-2011-CE-PJ del órgano máximo de gestión institucional, que así ordenó la implementación del Programa en cada una de las Cortes Superiores del país, con base en el compromiso de este Poder del Estado de crear un ambiente de confianza y legitimación en la percepción que la población tiene del servicio de justicia, encomendando a cada uno de los Presidentes de las diferentes Cortes Superiores de Justicia la adecuada implementación en su Distrito, creando espacios informativos, de capacitación, de coordinación y concertación para la difusión de derechos y de valores democráticos.

El objetivo central del Programa, como su nombre lo indica, es contribuir a proyectar hacia la ciudadanía una imagen positiva de la labor que realizan los jueces del país, reafirmando un compromiso serio de apertura institucional, de transparencia e independencia en la función, a través de tres estrategias programáticas:

1) **Proyección educativa.** Dirigida a contribuir al fortalecimiento de la formación ciudadana mediante la capacitación de los educandos, educadores y padres de familia y la colaboración en el reforzamiento de la educación cívica desde una perspectiva preventiva e integral.

2) **Proyección social.** En busca del acercamiento a los miembros de la comunidad, a fin de impartir conocimientos básicos sobre sus derechos y obligaciones, así como del sistema judicial, de los mecanismos de solución de conflictos y otros temas específicos relacionados con el quehacer jurisdiccional, todo ello en el marco de un enfoque preventivo del servicio de justicia.

3) **Proyección interinstitucional.** Orientada a extender las relaciones de cada Corte Superior de Justicia hacia las instituciones públicas y privadas, así como hacia las organizaciones sociales, a través del conocimiento de la problemática social, propiciando espacios de diálogo con autoridades zonales y regionales, a partir de los cuales se logren consensos y acuerdos que permitan resolver problemas concretos, que requieran una necesaria intervención interinstitucional.

1.2. Objetivos estratégicos

El Programa surgió como un esfuerzo *ad honorem* de magistradas y magistrados que se trasladan en horarios fuera de despacho a los espacios educativos, comunales o sociales, pese a no contar con presupuesto institucional determinado o propio, utilizando solo los servicios comunes de la institución, sea para el traslado o sea para las coordinaciones con los diferentes beneficiarios, tal como viene sucediendo hasta la fecha, pues a pesar de que en el año 2013 la Coordinadora Nacional del Programa, democráticamente elegida por todos los representantes, la Señora Vocal Suprema, Dra. Carmen Julia Cabello Matamala, sustentó el proyecto para contar con una partida presupuestal específica dentro de la institución, a efecto de seguir desplegando sus actividades con mayor eficacia, no ha sido posible obtener una respuesta positiva ante los recortes presupuestales que, como es de conocimiento público, vienen afectando el desarrollo del Judiciario, pero que no han mermado en absoluto el compromiso y la voluntad de los jueces así como de los colaboradores involucrados en este Programa.

Al contar con la participación de los jueces de las diferentes especialidades y niveles del servicio de administración de justicia, e igualmente con la participación activa de nuestros colaboradores en el área administrativa así como jurisdiccional, gradualmente se han ido incorporando profesionales de otras especialidades que laboran igualmente en el Poder Judicial, como del Servicio Social, Psicología, de Medicina y de Educación, que trabajan en los equipos multidisciplinarios o en otras áreas dentro del sistema, para realizar esta labor conjunta con un enfoque multidisciplinar.

Por ello, además de las estrategias programáticas antes detalladas, se diseñaron igualmente los siguientes objetivos:

- a) Promover el ejercicio de derechos y responsabilidades en el marco de una cultura de paz y solidaridad, de respeto de los derechos humanos, y a través del acercamiento a la comunidad, preferentemente la de los sectores más vulnerables.
- b) Dar a conocer la estructura orgánica y funcional del sistema judicial y del Poder Judicial, destacando su importancia en el control del ejercicio del poder para la protección de los derechos
- c) Fomentar prácticas democráticas para la prevención y solución de los conflictos intersubjetivos, así como de la generación y agravamiento de la violencia social en sus diferentes manifestaciones.

Siendo que en el momento actual resulta evidente el grave problema de inseguridad ciudadana que atraviesa nuestro país y que genera serios cuestionamientos a la actuación del Poder Judicial en sus diferentes estamentos, estos tres objetivos concentran nuestros esfuerzos, los mismos que deben ser alcanzados no solo en el nivel de la población adulta que se viene atendiendo en los diferentes espacios de coordinación, sino singularmente en el de nuestras niños, niñas y adolescentes, a efecto de que pongamos la cuota de esfuerzo que requiere una política social que atienda este reclamo ciudadano como una labor preventiva eficaz, dados los conflictos y la comisión de faltas o delitos cada vez más reiterados. Todo ello no obstante que nuestra labor solo se asocia, en el imaginario colectivo, a una etapa *post facto* de investigación, enjuiciamiento y sanción de actos atentatorios contra los bienes jurídicos protegidos por nuestra legislación, pues estamos claros en la necesidad de contribuir al fortalecimiento de estas tareas preventivas para modificar patrones culturales de desigualdad, trato discriminatorio o de indolencia por parte de algunos sectores frente a las necesidades de la mayoría de la población, lo que constituye precisamente en gran parte el origen de tales problemas.

La demanda actual a nivel de las áreas del Derecho civil, de familia o laboral, o ante la Judicatura de Paz, los álgidos problemas de violencia familiar, el alto número de demandas de alimentos, filiación o sobre patria potestad en cualquiera de sus componentes, la nivelación de pensiones, o la gama de derechos laborales, etc., hace necesaria la aplicación de pautas específicas de acción cotidiana para modificar los patrones o estereotipos culturales perjudiciales, la subcultura de la violencia y de la litigiosidad acendrada, que constituyen, para quienes participamos en este Programa y precisamente por el conocimiento que hemos adquirido sobre las causas de estos problemas y sus lamentables consecuencias en vidas humanas, integridad física o psicológica, o pérdidas patrimoniales o de posibilidades de

desarrollo, un motivo más para que aportemos con nuestros conocimientos y experiencia a la búsqueda de soluciones. Siendo este el norte de la implementación del Programa en cada Corte Superior, creemos que los resultados expuestos en este artículo informativo mostrarán algunos de nuestros modestos logros.

1.3. Programa a nivel nacional

En agosto del año 2012 se realizó en esta ciudad de Lima, por mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el Primer Encuentro Nacional de Coordinadores y Responsables del Programa Justicia en tu Comunidad de todas las Cortes del país, reunión en la cual se eligió como coordinadora a nivel nacional, a la Dra. Carmen Julia Cabello Matamala, Jueza Suprema (P). La Dra. Cabello venía ejerciendo como coordinadora a nivel de la Corte de Justicia de Lima, y por su eficacia ha merecido sea reelecta en dicho cargo durante el II Encuentro Nacional llevado a cabo en el 2013, en la ciudad de Piura. Ahora continuará ejerciendo dicha coordinación con todas las Cortes del país.

En los dos encuentros nacionales sostenidos hasta la fecha con todos los representantes del Programa, se debatieron los ejes estratégicos de actuación conjunta, delimitándose como parte importante de las acciones de sostenibilidad del Programa la dotación de un presupuesto mínimo a cada Coordinación, para cubrir los requerimientos de personal en número necesario, equipamiento y materiales de enseñanza y difusión, los que, como se ha señalado, aún se encuentran pendientes.

Pese a que a la fecha tal barrera logística no ha podido superarse, ello no ha impedido que desde la Coordinación Nacional se haya logrado aprobar la incorporación de un link que se encuentra ya en etapa final de desarrollo en la web institucional, para dar inicio a una sistematización, en la página oficial del Poder Judicial, de toda la información del Programa a nivel de todas las Cortes, así como del consolidado sobre las actividades desarrolladas, público beneficiado con cada una de ellas y planificación de las que se realizarán durante el período anual de forma simultánea, permitiendo con ello monitorear y dar transparencia a las actividades e información que debe brindarse por cada coordinación distrital. El objetivo es hacer más efectiva la medición del impacto que se desea lograr a través de las múltiples tareas que cada Corte viene desarrollando, de acuerdo a las prioridades de la población específica, además de compartir y replicar las experiencias o mejores prácticas realizadas por cada uno de los Distritos Judiciales, pues en niveles regionales de contexto similar pueden establecerse como permanentes.



El programa a nivel nacional logró durante el primer bienio triplicar el número de jueces voluntarios participantes, del 10% inicial (230) al 35% (844), lo que posibilitó ampliar la cobertura geográfica de acción, así como incrementar las actividades y, por lo tanto, superar el número de beneficiarios que se estimaron a finales del 2013, en más de un millón de personas, conforme ha detallado el Programa Nacional en su informe de gestión.

Así, conforme puede verificarse en la página oficial del Poder Judicial, durante el 2013 se han realizado a nivel nacional las actividades de proyección que han beneficiado a 1 082 502 personas, a través de charlas informativas y educativas de prevención a favor de las poblaciones más vulnerables, tal como lo reconoce el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante la Resolución Administrativa N° 049-2014-CE-PJ, que felicita tanto a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República como a los responsables del Programa Nacional Justicia en tu Comunidad, por la eficiente ejecución durante el año último pasado.

Actividades del Programa Nacional Justicia en tu Comunidad Julio 2011 a julio 2013

HORAS INVERTIDAS	2330:30
BENEFICIARIOS PRESENCIALES Y POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS, PRENSA RADIAL, ESCRITA, TELEVISIVA	900 771
BENEFICIARIOS PRESENCIALES A TRAVÉS DE CHARLAS INFORMATIVAS EDUCATIVAS E INTERINSTITUCIONALES	74 632
MAGISTRADOS PARTICIPANTES	844
ACTIVIDADES REALIZADAS	1 706

Fuente: Informes remitidos por las Cortes Superiores de Justicia. Agosto 2013.

1.4. Programa a nivel de la CSJL

La interacción de proyección social de los jueces con la población se ha venido ejecutando en primer lugar con quienes tienen a su cargo la Judicatura de Paz en los diversos distritos de la jurisdicción, precisamente por ser ellos los jueces que tienen mayor cercanía a la población en su área de competencia y pueden lograr un mayor acercamiento a la ciudadanía en general, en los propios espacios comunales, coordinando con sus organizaciones, formando redes intrainstitucionales e interinstitucionales de carácter local y provincial.

De esta manera se van conociendo y priorizando igualmente los requerimientos de información planteados por los diversos grupos objetivo, planificándose así las jornadas de difusión o de capacitación a favor de estas poblaciones, en función precisamente de cubrir las necesidades por ellas expuestas; Por lo tanto, se trata de redes de trabajo permanentes, que vienen actuando en dos niveles:

- Interno: realizando una convocatoria a todos los magistrados de la Corte Superior, incorporándose a los miembros de todas las especialidades e instancias, contándose al presente año con un Directorio de más de 300 magistrados, es decir, un poco más de la mitad de los que representan a la judicatura, quienes participan del esfuerzo conjunto en el desarrollo de las actividades que se realizan en la Comisión designada por el Presidente de la Corte
- Externo: los jueces de paz letrados han logrado progresivamente constituir una Red de Coordinación Interinstitucional, es decir, integrar sinergias con los representantes de las municipalidades de los diferentes sectores, como los centros educativos, las comisarías, las organizaciones de base, religiosas, no gubernamentales y comités vecinales.

Así, a diciembre del 2011 ya se habían integrado en 23 distritos de Lima, las redes de jueces de paz coordinadores en los distritos de Lima (Cercado), San Luis, San Miguel, La Molina, Cieneguilla, Jesús María, Breña, San Juan de Lurigancho, El Agustino, La Victoria, Lince y San Isidro, Magdalena, Pueblo Libre, Rímac, Santa Anita, Lurigancho-Chosica, Ate-Vitarte, Surco, San Borja, Surquillo, Barranco, Chaclacayo-Huarochoirí, y se espera integrar a todos los distritos.

Tal como se puede verificar en el Informe de Gestión del bienio 2011-2012 del Programa Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Lima,¹ se verificaron en dicho lapso más de 398 actividades, las cuales permitieron llegar de forma directa a más de 14 mil ciudadanos en el ámbito de jurisdicción de este Distrito Judicial, habiéndose para ello concertado con el Ministerio de Justicia (MINJUS), Ministerio Público (Fiscalía de

¹ Página Web del Poder Judicial Peruano. Corte de Justicia de Lima.

la Nación), Ministerio de Educación, organizaciones no gubernamentales, universidades y algunos medios de comunicación, posibilitando un acercamiento a los jueces de paz no letrados en sus comunidades, a operadores de justicia como los defensores públicos, a grupos poblacionales específicos de la comunidad, organizaciones de mujeres, internos de los centros de detención y a sus familias.

Es de resaltar que quienes vienen participando del Programa lo han hecho por su vocación de servicio, conscientes de que estas actividades, sea a nivel de espacios comunales o en los programas radiales en los que se viene participando, así como en artículos en la prensa escrita, permiten alcanzar no solo los objetivos y metas inicialmente trazadas para el Programa por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, sino que de manera solidaria y altruista se focaliza la atención en posibles soluciones o incluso modificaciones legislativas a debatir para una mejor actuación de las autoridades en su conjunto, todo lo cual resulta fácilmente comprobable de acceder tanto a la página oficial de la CSJL así como a las redes sociales, en las que se encuentran incluso los links que conducen a las grabaciones de los programas de radio que se han ido realizando hasta la fecha.

Durante el primer año 2011 específicamente se logró trabajar en 24 distritos, 23 colegios, lográndose poco a poco trabajar con el personal de la Policía Nacional, con las juntas vecinales y con los internos de centros penitenciarios, al igual que interactuar con el público radioyente, en temas de su interés en las diferentes especialidades del Derecho (Familia, Penal, Civil, Adolescentes en conflicto con la ley penal, Constitucional, Contencioso, Laboral, etc.).

Durante el año 2013 se han logrado realizar 538 actividades de difusión, educación y coordinación interinstitucional, incluyendo en ellas los 67 programas radiales en medios de comunicación local, así como las 48 publicaciones en medios de prensa escrita, que lograron beneficiar a más de 588 mil ciudadanos, niños, niñas y adolescentes.



Programa Nacional Justicia en tu Comunidad

• ¿Cuáles son los resultados obtenidos por el Programa?

Actividades del Programa Nacional Justicia en tu Comunidad



El 40% de los jueces del Poder Judicial son miembros del Programa.



El Programa ha llegado a más de un millón de personas desde el 2011.



2. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

2.1. Suscripción de convenios

La posibilidad de sumar esfuerzos con las comisiones que vienen laborando al interior de la propia Corte Superior de Justicia de Lima, tanto en las áreas de capacitación y de Justicia de Paz como en la búsqueda de eficacia en la lucha anticorrupción, posibilitó que durante el bienio 2011-2012 fueran suscritos convenios aún vigentes, gestándose alianzas con los integrantes de la Mesa de Trabajo por la Transparencia y Lucha contra la Corrupción (ODECMA), la Comisión de Apoyo al Interno, la representación del Comité de Seguridad Ciudadana (CODISEC), la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y la Comisión de Cooperación con la Justicia de Paz.

Igualmente se firmó un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Pontificia Universidad Católica del Perú, para que a través del programa de proyección social de derecho (PROSODE) de dicha casa de estudios se puedan verificar actividades de proyección y de prevención de la problemática social que afecta a la comunidad, mediante espacios informativos, de capacitación y de coordinación para la difusión de valores democráticos y el respeto a los derechos humanos. Por ello, magistradas y magistrados han participado del programa radial “El derecho a tu alcance” de PROSODE, así como en los espacios de capacitación hacia la comunidad universitaria.

Igualmente, se firmó un Convenio Específico con la Dirección Regional de Lima Metropolitana para participar en actividades de información, difusión y educación en derechos, con escolares de nuestra capital, mayormente enfocados en el trabajo preventivo con los educandos de los últimos años de educación secundaria, pues es notorio que en este grupo etéreo, por la etapa formativa y de desarrollo que atraviesa, debe reforzarse la labor educativa para que logren incorporarse como futuros ciudadanos con conocimiento cabal de sus derechos y se evite así la manipulación o utilización perversa de sus capacidades en actividades ilegales.

2.2. Intervención en mesas de coordinación

La experiencia en mesas de coordinación interinstitucional posibilita la creación de sinergias de actuación que han permitido extender las actividades del Programa en las diferentes comisiones que trabajan tanto al interior como fuera de la institución, para aportar en las actividades de prevención y difusión de derechos que han realizado tanto la Mesa Intersectorial contra las Peores Formas de Explotación Laboral Infantil, a cargo del MINTRA, así como en las labores que vienen realizando diferentes Comités de Seguridad Ciudadana (CODISEC) en sus respectivos distritos, o en las labores que realizan diversas corporaciones

ediles para prevenir los actos de violencia o aquella actuación perniciosa de inescrupulosos que hacen víctimas a los niños, niñas y adolescentes de diversos ilícitos como el de la trata de personas con fines de explotación laboral o sexual, o que los involucran como autores de actividades delictivas por la fácil manipulación de los seres humanos en proceso de formación.

2.3. Reconocimientos obtenidos

Un reconocimiento especial merece el Programa como innovación exitosa en el sector justicia, al haber alcanzado el Premio Internacional Innovation Justice Awards 2012, organizado por la ONG Hill Innovating Justice, con sede en la ciudad de La Haya (Holanda), tras haber competido entre 37 postulaciones provenientes de diferentes países, como destacó la Directora de dicha institución, doña Evi Roswtha Pouwelse, durante la visita que realizara a nuestro país en agosto del 2013 para observar de forma directa los resultados del Programa, como invitada de honor al II Encuentro Nacional realizado en la ciudad de Piura en agosto del año pasado.

La mencionada representante destacó las razones de la elección del Programa Justicia en tu Comunidad para el otorgamiento del citado premio a nivel mundial, señalando las de estimular y reconocer las innovaciones en el sector justicia a nivel mundial que tengan como objetivo el alcanzar un servicio más accesible a todos y todas.

El solo hecho de haber sido nominado, conjuntamente con otras 36 experiencias judiciales extranjeras, en la categoría Successful Innovations (innovación exitosa) constituyó de por sí una demostración de la seriedad y compromiso de quienes estamos involucrados en su desarrollo. El Comité de Expertos que lo designó ganador en su categoría destacó como un logro encomiable el haberse acercado a las poblaciones más vulnerables de forma totalmente gratuita. Resaltó, además, el gesto de la mayor parte de sus ejecutores, que donaron un tiempo adicional al que corresponde al cumplimiento de sus labores jurisdiccionales en la institución, para aportar efectivamente a las necesidades de justicia de nuestra población.

Tal honrosa elección permite poner de relieve este diferente y novedoso escenario de tutela de derechos fundamentales, a través de la promoción de los derechos en los propios espacios ciudadanos, destacando que:

- Se ha incorporado como una de las líneas de política institucional.
- Se reconoce al Programa como un mecanismo para llevar a cabo la tarea de proyección social de forma institucionalizada y por lo tanto como tarea continua.
- Se descentraliza la tarea, al promover que las propias Cortes Superiores diseñen sus propias estrategias de organización, de acuerdo con su propia realidad sociocultural.

Este concurso tuvo varias etapas, entre ellas una votación pública on line, así como una evaluación por parte de un jurado de profesionales. El resultado fue que ha sido considerado un buen ejemplo a seguir para el fortalecimiento del Estado de Derecho y contribuir a la independencia de la judicatura.



Además, el Programa en las diferentes Cortes Superiores del país ha recibido múltiples reconocimientos de organizaciones de la comunidad como colegios, municipalidades, redes educativas, etc., y los propios Presidentes de los distritos judiciales han emitido reconocimientos públicos por la labor que realiza cada uno de los voluntarios del Programa.

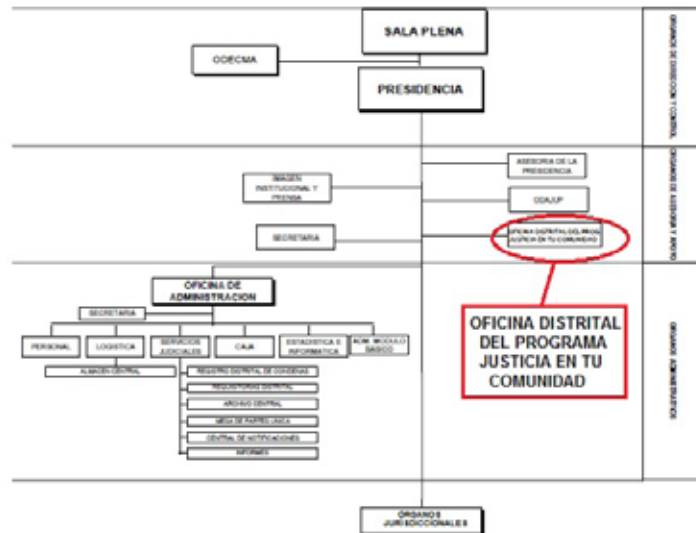
Asimismo, desde la Coordinación Nacional se logró que la gestión del programa Justicia en tu Comunidad fuera reconocida en el año 2012 como una buena práctica gubernamental en la categoría de Inclusión Social, por el organismo no gubernamental peruano Ciudadanos al Día (CAD).

3. RETOS FUTUROS

3.1. Nivel organizacional

Como institución jerárquicamente organizada, con arreglo al Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es necesario establecer a nivel de los órganos de gestión máximos, al igual que en los órganos de gestión distrital, una estructura definitiva que apunte a la consolidación de su futuro funcionamiento y con posibilidad de gestión presupuestal oportuna.

Precisamente dentro del II Encuentro Nacional de los responsables institucionales se ha consensuado la propuesta presentada por la Coordinación Nacional para que se establezca como órgano de línea en cada una de las Cortes Superiores, y se ha sometido a consideración de los órganos de gestión.



3.2. Asertividad de los medios de comunicación

Uno de los retos que se propone el Programa es enlazar su actividad con los medios de comunicación a nivel local, regional o nacional, pues evidentemente parte de la información que llega a la comunidad en general, o no contribuye a la información veraz sobre los resultados o productos de la labor jurisdiccional, o de forma tendenciosa busca impactar en la población resaltando aspectos negativos, generalizándolos, o desafortunadamente incurre en evidente falta de conocimiento sobre los alcances de nuestra labor, confundiendo al público o informando equivocadamente.

Excluimos de esta apreciación a la prensa seria e informada que contribuye a formar corrientes de opinión, sobre todo en cuanto se refiere a la prensa especializada en temas atinentes a la Administración de Justicia, y que formula críticas basadas en criterios constructivos o con planteamientos de corrección que debemos puntualmente analizar y aprovechar para la mejora institucional.

Sin embargo, junto con ella existen medios de prensa que no cumplen cabalmente con dicho propósito y que, por el contrario, distorsionan nuestra labor. Por ello, constituye un reto del Programa propiciar este acercamiento hacia los medios, a fin de lograr asertividad en sus

intervenciones con enfoque en la labor del judicial, a efecto de que aquella información que se transmite a la población sea no solamente veraz sino de calidad, con base en información adecuadamente tratada y expuesta.

3.3. Alianzas estratégicas interinstitucionales

En tanto se requiere trabajar con las poblaciones más vulnerables, así como tratar de llegar al mayor número de beneficiarios, se ha considerado oportuno enfatizar la creación de las alianzas estratégicas interinstitucionales que posibiliten una coordinación estrecha y activa que permita el sostenimiento de nuestras actividades a largo plazo.

Por tratarse esencialmente de un programa de voluntariado, en el que contamos con la experticia de los propios magistrados en sus respectivas áreas de actuación y especialidad, tanto en el Derecho sustantivo como procesal a ellas atinente, inicialmente las tareas se han coordinado con instituciones educativas, municipales y comunales. Sin embargo, la experiencia obtenida nos permite establecer la necesidad de expandir las fronteras actuales y establecer nuevas alianzas con organizaciones líderes en el trabajo preventivo, las mismas que permitirán desplazamientos hacia zonas o lugares con mayores necesidades, como las ONG de defensa de derechos humanos, organizaciones de defensa de derechos de mujeres, además de las que enfocan su actividad en determinadas poblaciones con serios problemas de salud o de exclusión social, para que igualmente puedan ser beneficiadas en cuanto a las posibilidades de materialización de sus derechos.

Igualmente, y tal como ha anunciado la Coordinación Nacional, se encuentran ya en perspectiva las alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones como el Ministerio de Justicia (MINJUS), el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, entre otras.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

El acercamiento de la Administración de Justicia a la población a través del Programa impulsado por jueces voluntarios que comparten la experiencia de su despacho judicial con la comunidad ha permitido promover el mejor conocimiento de sus derechos, así como los mecanismos de protección con los que cuenta, y de los valores democráticos que debemos consolidar en todos los sectores de nuestra población. Con todo, somos conscientes de que se requiere de un impulso tenaz y una labor de largo aliento para que cumplamos con las metas trazadas.

Sin embargo, nos sentimos complacidos cada vez que llegamos a un poblador específico, a un niño, niña o adolescente con un mensaje que pueda generar en su favor una idea amplia

del respeto a su dignidad humana, de que nadie debe atentar contra su integridad y sus derechos, de que puede participar y ser escuchado por ser parte integrante de la sociedad, y de que la mejor forma de vida es integrarse a ella de manera pacífica, aportando con su opinión y su voluntad de trabajo.

Queremos despertar la conciencia de que todos estamos obligados a intervenir en la prevención de los conflictos, en cómo favorecer el acceso a la justicia de los diversos grupos poblacionales, particularmente de los más vulnerables, como mujeres, niños en zonas urbano-marginales, rurales y alejadas de las ciudades, atendiendo a la diversidad poblacional propia de un país pluricultural y de una gran diversidad geográfica como el Perú, y por supuesto promover que la población en general participe en la crítica y debate para un mejor funcionamiento del Judiciario.

Nuestro compromiso es proseguir en este esfuerzo e ir mejorando nuestras intervenciones, seguir participando con las demás instituciones en esta tarea que corresponde a todos por igual, porque creemos que la mejor política social es aquella que enfatiza el trabajo preventivo, aquella que es capaz de corregir y evitar antes que juzgar y sancionar, aquella que permite atender las necesidades de una población con innumerables carencias, y que por ello sigue requiriendo de nuestro trabajo y permanente esfuerzo.



Recibido: 12/02/14
Aprobado: 27/02/14



Candelabro. Óleo sobre tela (200 x 210 cm).